

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 28 de abril de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000497-09-P.

Notificado: Ceragemsalud España, S.L.

Último domicilio: Av. de la Industria, 4, Portal 2, L-B, Pol. Ind. Alcobendas, Alcobendas (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000504-09-P.

Notificado: Gesta Servicios Inmobiliarios, S.L.

Último domicilio: C/ Montes de Oca, 3, 2.º, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000020-10-P.

Notificado: Don John Tito John.

Último domicilio: C/ Francisco Carter, 26, Bj. 1, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000102-10-P.

Notificado: Pop Cor Picas, S.L.

Último domicilio: Plaza de la Merced, 20, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000143-10-P.

Notificado: Alfajar Alcazaba, S.L.

Último domicilio: C/ Alcazabilla, 1, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000198-10-P.

Notificado: Campanillas Pizarra, S.A.

Último domicilio: C/ La Feria, 29, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Num. Expte.: 29-000208-10-P.

Notificado: Don Jaime Gomis Rebollo.

Último domicilio: Av. De la Riviera, 33, Pta E. (Urb. Los Alamos), Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000217-10-P.

Notificado: Stylo Latino, S.L.

Último domicilio: C/ Guadiaro, Las Delicias, 12, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000218-10-P.

Notificado: Doña Hamida Ghiles Bridia.

Último domicilio: C/ Herrezuelos, 22, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de abril de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesada: Doña Isabel Fernández Moreno (Vera).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.